

# Jornada Gestión del Conocimiento

## Trámite para la Obtención de Beneficios Tributarios

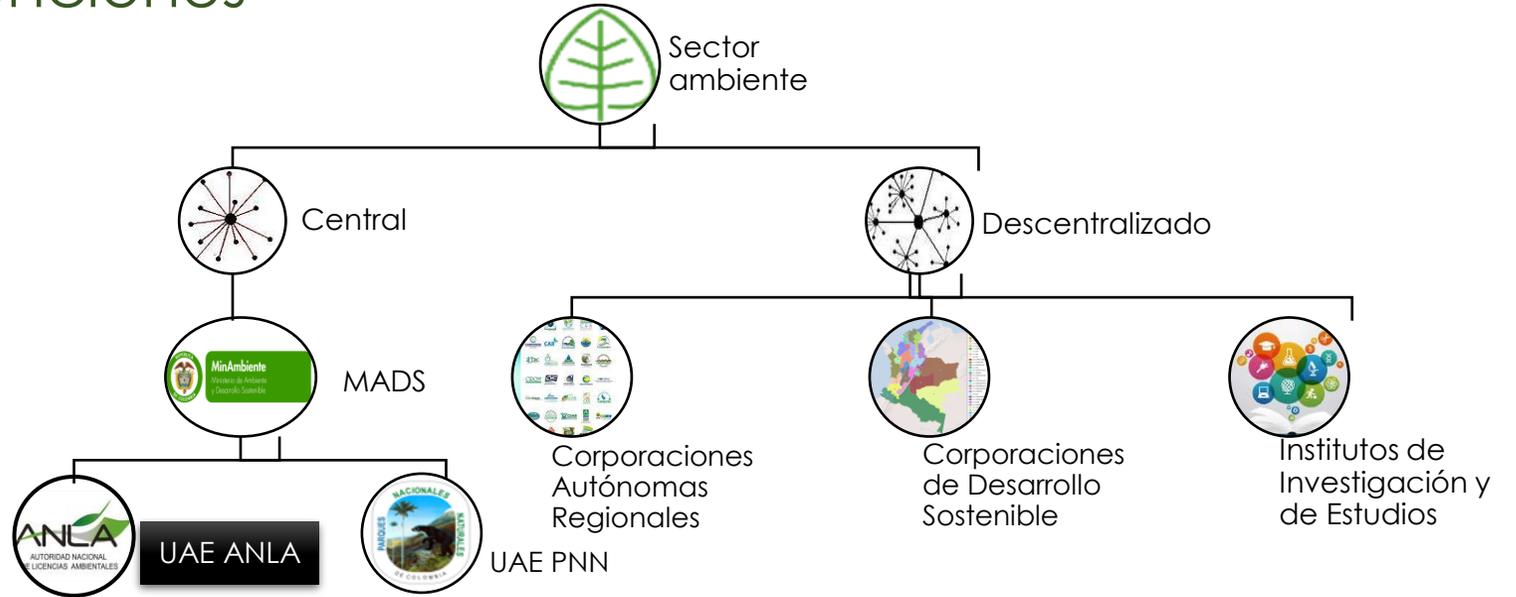
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales  
ANLA

Mayo 2020

# Qué es la ANLA?

## Nuestras funciones

Creados por el **Decreto 3573 del 27/09/2011**, somos una Unidad **Administrativa Especial** del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual **hace parte** del Sector Administrativo del **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**.



**Encargada** de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental de su competencia, **cumplan con la normativa ambiental**, a través de funciones como:

-  **Otorgar o negar las licencias**, permisos y trámites ambientales de competencia del MADS
-  Realizar el **seguimiento** de las licencias, permisos y trámites ambientales
-  **Velar** porque se surtan los **mecanismos de participación ciudadana**
-  **Adelantar** y culminar el **procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio** en materia ambiental.

## Misión

Contribuimos al desarrollo sostenible del país, con excelencia en la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.

## Visión 2030

Ser referente como autoridad ambiental moderna de alto nivel técnico, cercana a los colombianos y caracterizada por la efectividad de sus resultados.

# LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2030

1. Incrementar la **credibilidad** en la entidad por parte de sus grupos de interés.

2. Contribuir al **desarrollo sostenible ambiental** a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.



3. Gestionar el **conocimiento y la innovación** en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.

4. Contribuir a la implementación de un **modelo de gestión pública** efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés.

# ANLA

**DIRECCIÓN GENERAL**

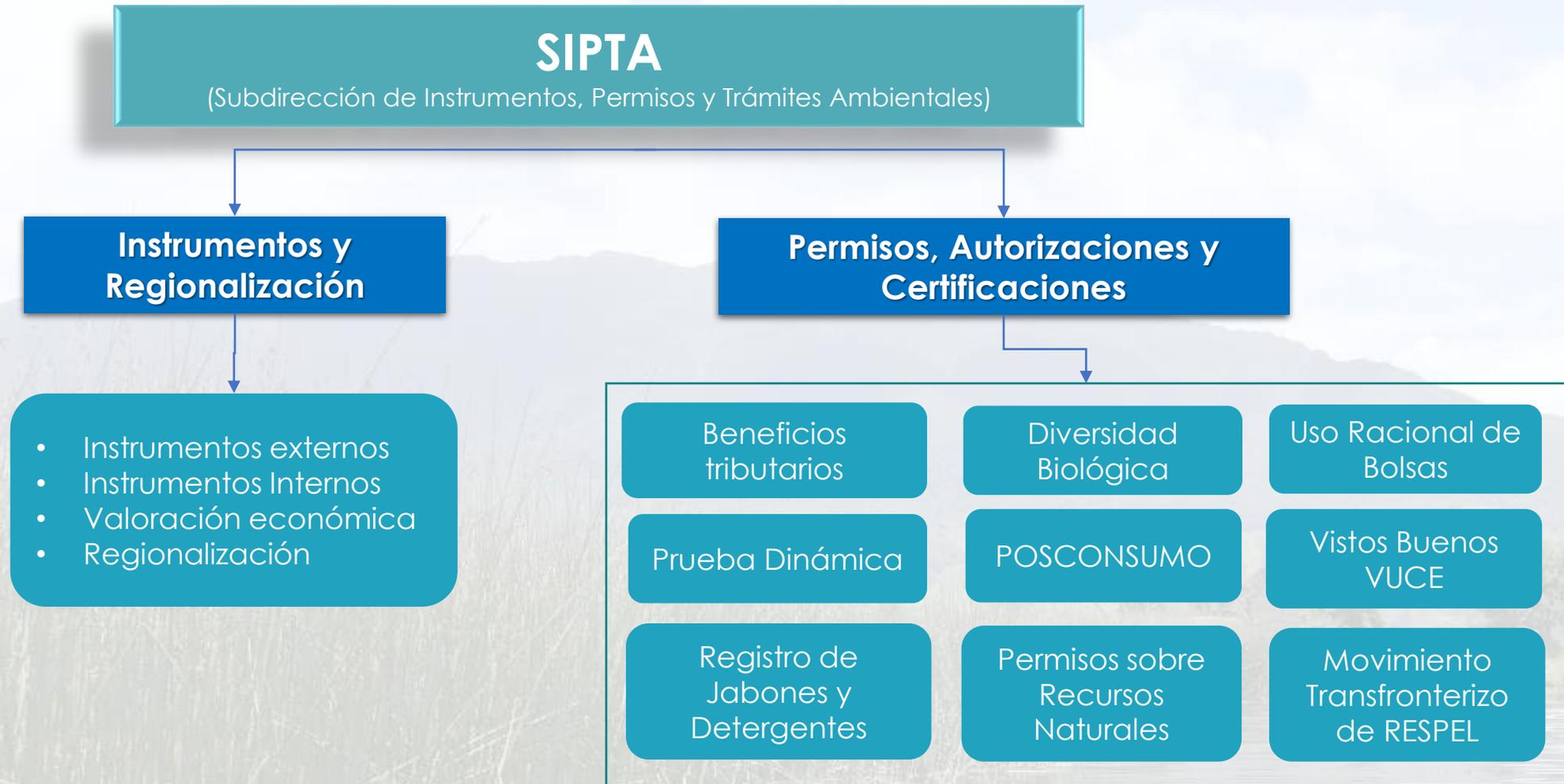
**SIPTA**

(Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales)

**SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO  
PARA LICENCIAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN  
PARA LICENCIAMIENTO**

**SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
AMBIENTAL**

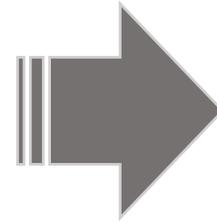


# Instrumentos, Permisos y trámites ambientales

# Incentivos en cifras



Más de 600  
solicitudes  
recibidas



**462**  
Certificaciones  
Ambientales  
otorgadas en 2019



- Certificaciones ambientales asociadas a FNCE

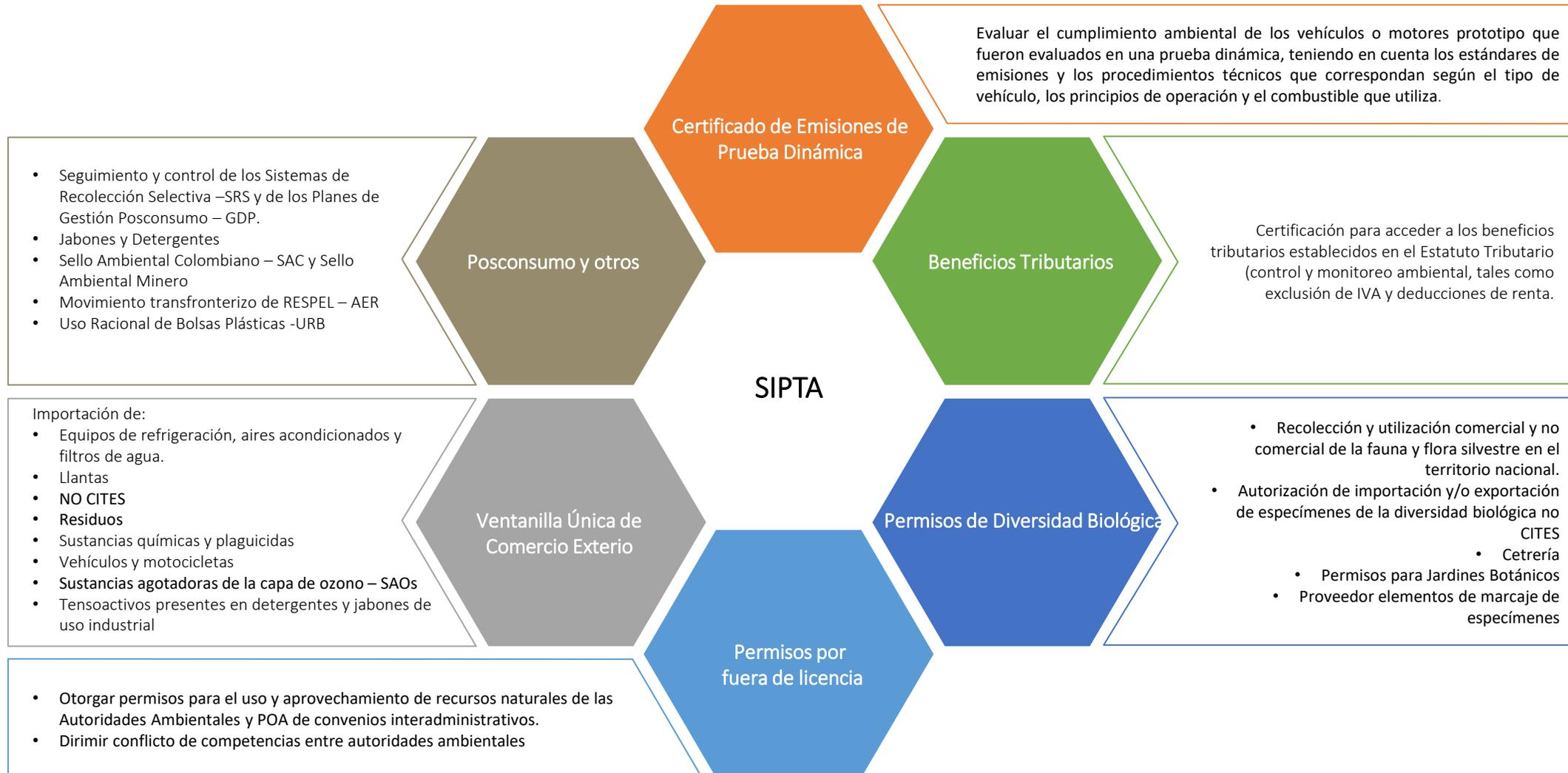


- Certificaciones asociadas a Eficiencia Energética



- Control, Monitoreo, Programas ambientales, entre otros

# Permisos y trámites ambientales competencia de ANLA



# Política de racionalización y simplificación de trámites



## Tecnológicas

- Formularios en línea
- Pagos en línea
- Envío de documentos electrónicos
- Seguimiento en línea
- VITAL



## Administrativas

- Optimización de procesos internos
- Reducción de pasos
- Reducción del tiempo
- Estandarización y simplificación de formularios



## Normativas

- Revisión Normativa

Comprometidos con el ciudadano a través de la estrategia Estado Simple, Colombia Ágil

# Implementación de mejora administrativa de **simplificación**



144 días  
hábilés

Octubre  
2018

Simplificación  
de los actos  
administrativos

Reorganización  
interna de los  
profesionales

Simplificación  
de los  
conceptos  
técnicos

Apoyo Técnico-  
Jurídico en la  
Verificación de  
Documentación  
Inicial

Publicación en  
Página Web de  
listas de  
Verificación de  
documentación  
Inicial

59

días hábilés

2019

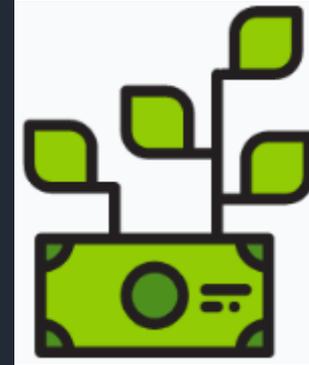
**Disminución de Tiempos de Respuesta** de las solicitudes del trámite de certificación ambiental para acceder a beneficios tributarios

**59%** con respecto al año 2018 en promedio

Cómo va 2020

53 días hábilés  
aproximadamente

# Beneficios Tributarios



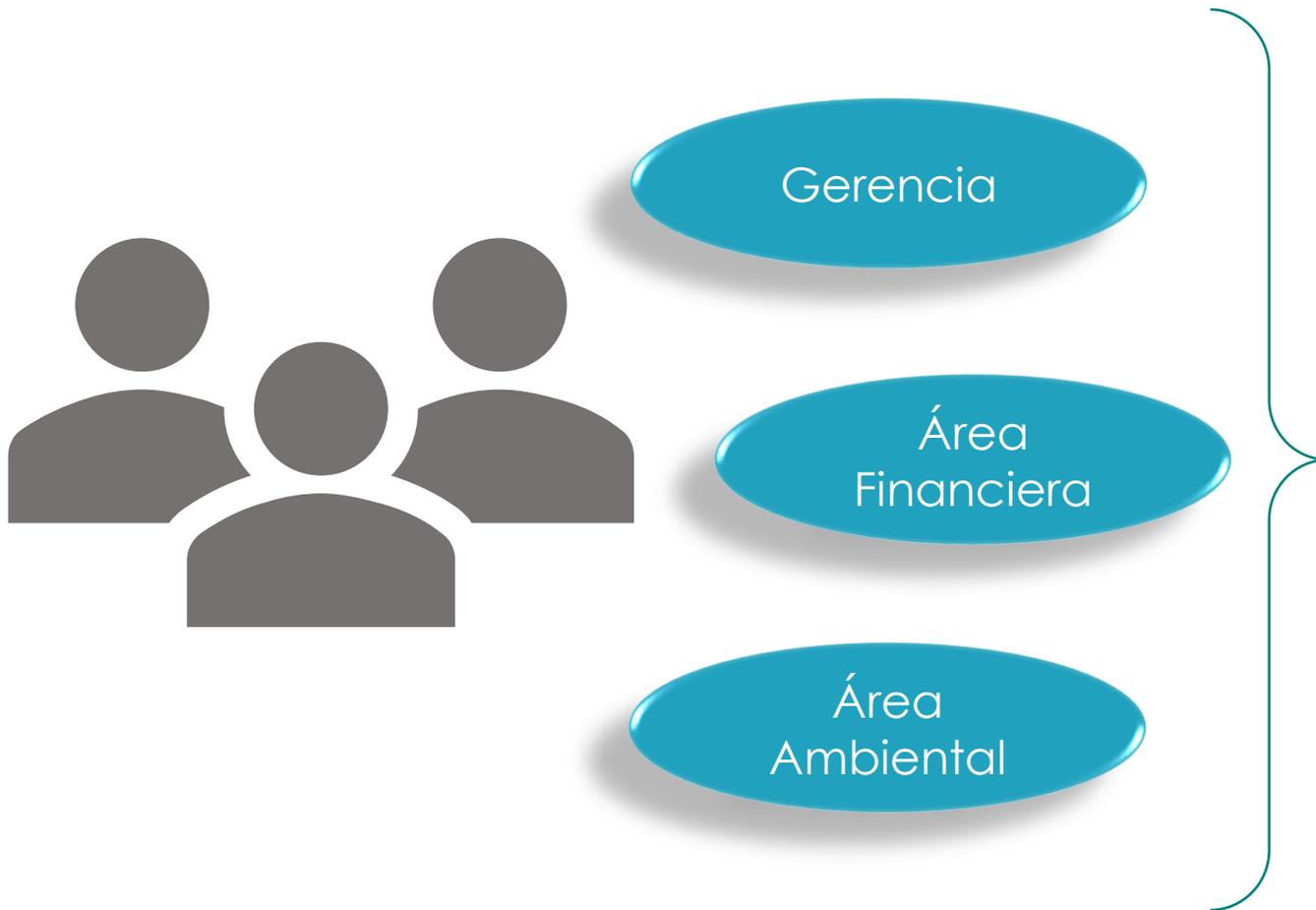
**TRÁMITE QUE NO  
GENERA COBRO**

Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

**AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES**

**- ANLA -**

## Actores principales en las Compañías



- 1.** Planeación de proyectos.  
Cronograma compras y adquisiciones
- 2.** Calendario tributario
- 3.** Obligaciones ambientales /  
Proyectos voluntarios
- 4.** Tiempos de los trámites en las  
diferentes entidades

*Se entienden como deducciones, exenciones y tratamientos especiales, que se traducen en una disminución de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.*

*Se constituyen como un estímulo para promover la inversión y fomentar el desarrollo del país*



**Finalidad de los  
incentivos**

**\*Certificación ambiental para acceder a los diferentes Incentivos tributarios:** Acredita el cumplimiento de requisitos para que el incentivo pueda ser efectivo ante la Autoridad Tributaria

# QUE PROYECTOS SON OBJETO DE CERTIFICACION PARA ACCEDER A INCENTIVOS TRIBUTARIOS?

Para acceder a los incentivos tributarios que certifica la ANLA, en primer lugar identifique si su proyecto cuenta con estas características:



Es un sistema de control ambiental



Es un sistema de monitoreo ambiental

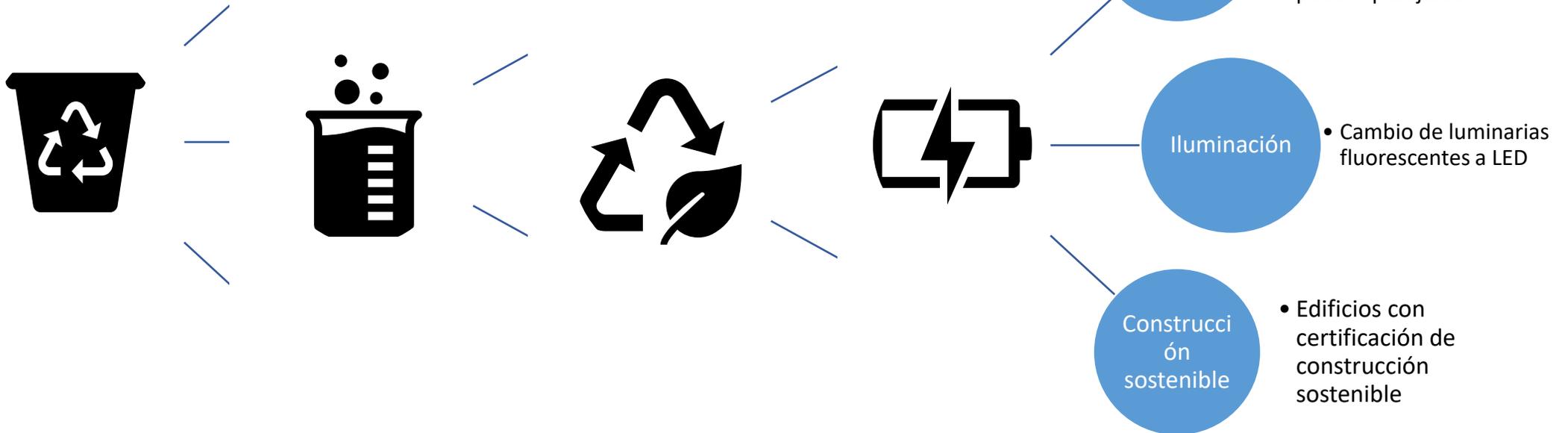


Proyectos que generen reducción de emisiones de carbono y cambio climático



Proyectos de eficiencia energética

# EJEMPLOS



# GENERALIDADES NORMA

## Certificaciones competencia de la ANLA

### CERTIFICACIONES AMBIENTALES

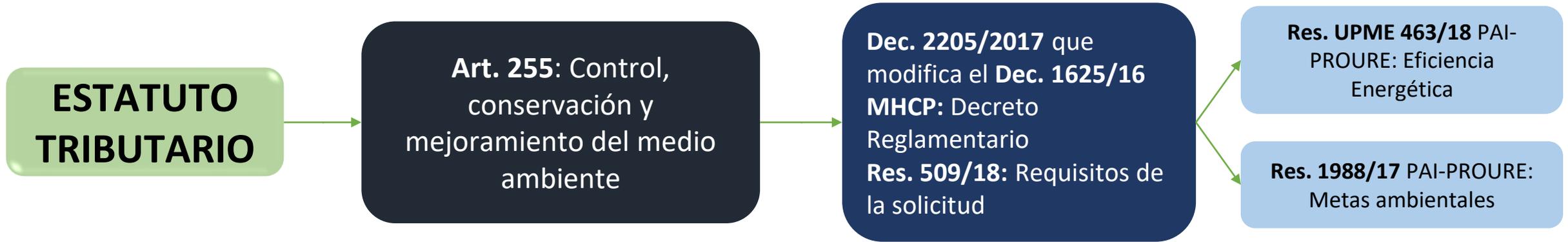
**Exclusión de IVA  
19%**

Para aplicar a los Beneficios  
Tributarios

**Descuento en Renta  
25%**

**ESTATUTO TRIBUTARIO  
Dec. 1625 de 2016 MHCP**

# Marco Regulatorio Incentivos Tributarios – ET Descuento de Renta



# Marco Regulatorio Incentivos Tributarios – ET Exclusión IVA



## ESTATUTO TRIBUTARIO

**Art. 424 Num.7:**  
Sistemas de control y Monitoreo

**Art. 428 lit. f:**  
Equipo/maquinaria importados  
Destinados para procesar basuras  
Tratamiento de residuos o Emisiones

**Art. 428 lit. i:**  
Equipo/maquinaria importados  
MDL / PROTOCOLO KYOTO

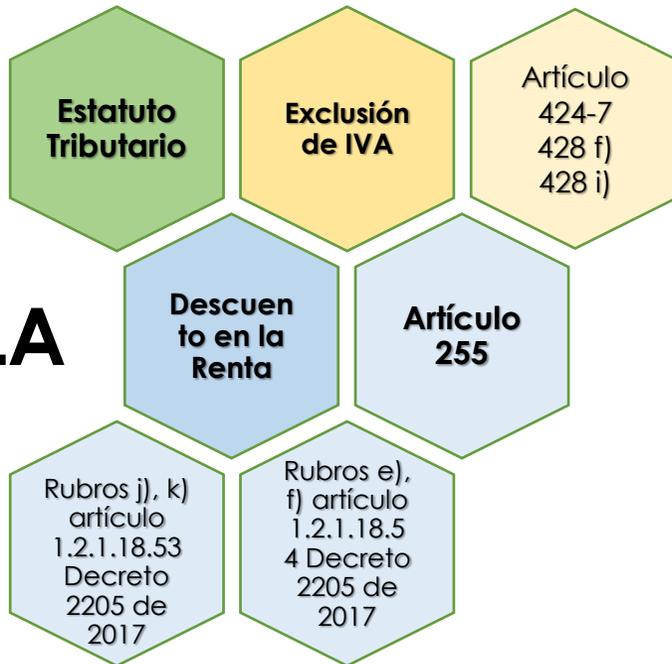
**Dec. 1564/17** que modifica el  
**Dec. 1625/16 MHCP:** Decreto  
Reglamentario

**Res. 2000/17:** Requisitos de la  
solicitud

**Res. 978/07 MADS**  
Requisitos de la solicitud  
4.3 Art.2

# COMPETENCIAS DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

**ANLA**

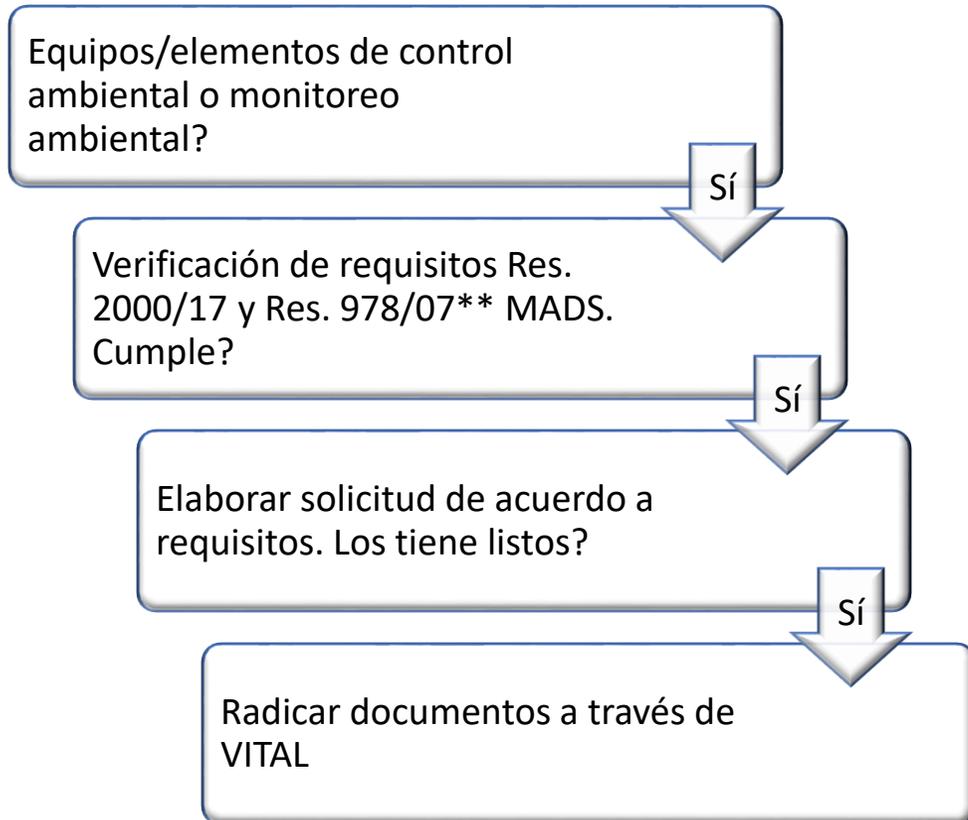


## CERTIFICACIONES AMBIENTALES\*

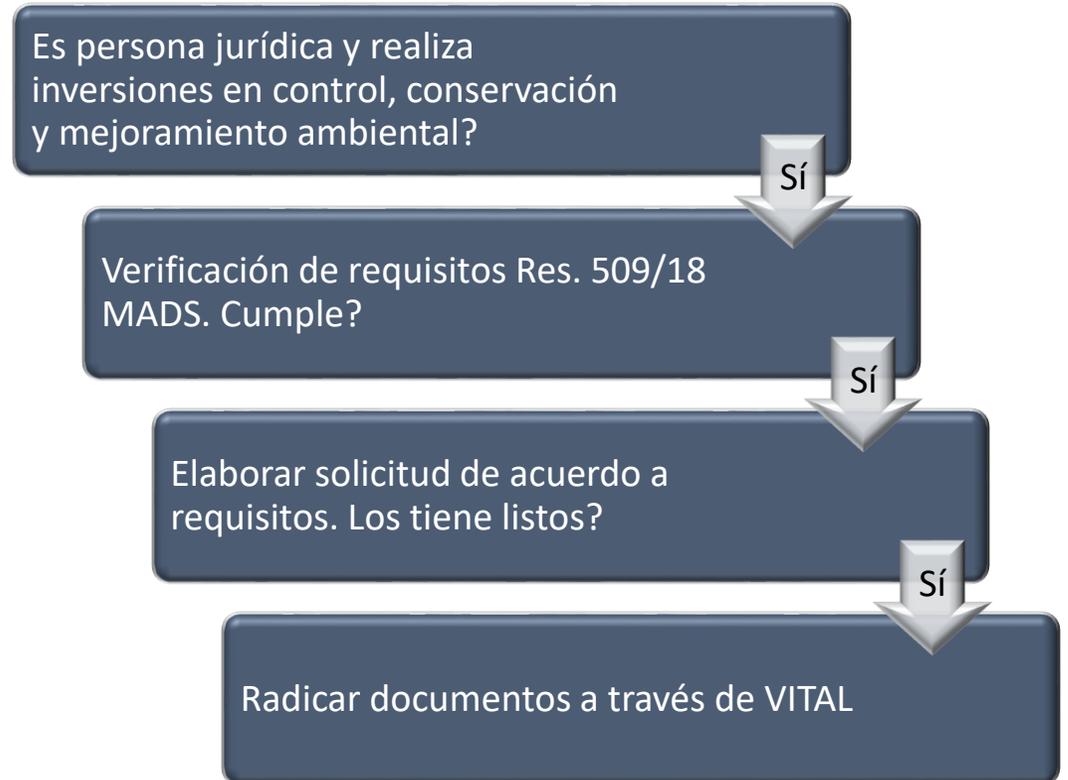
Para aplicar a los Beneficios Tributarios



## Exclusión de IVA por Estatuto Tributario Sistemas de Control y/o Monitoreo Ambiental

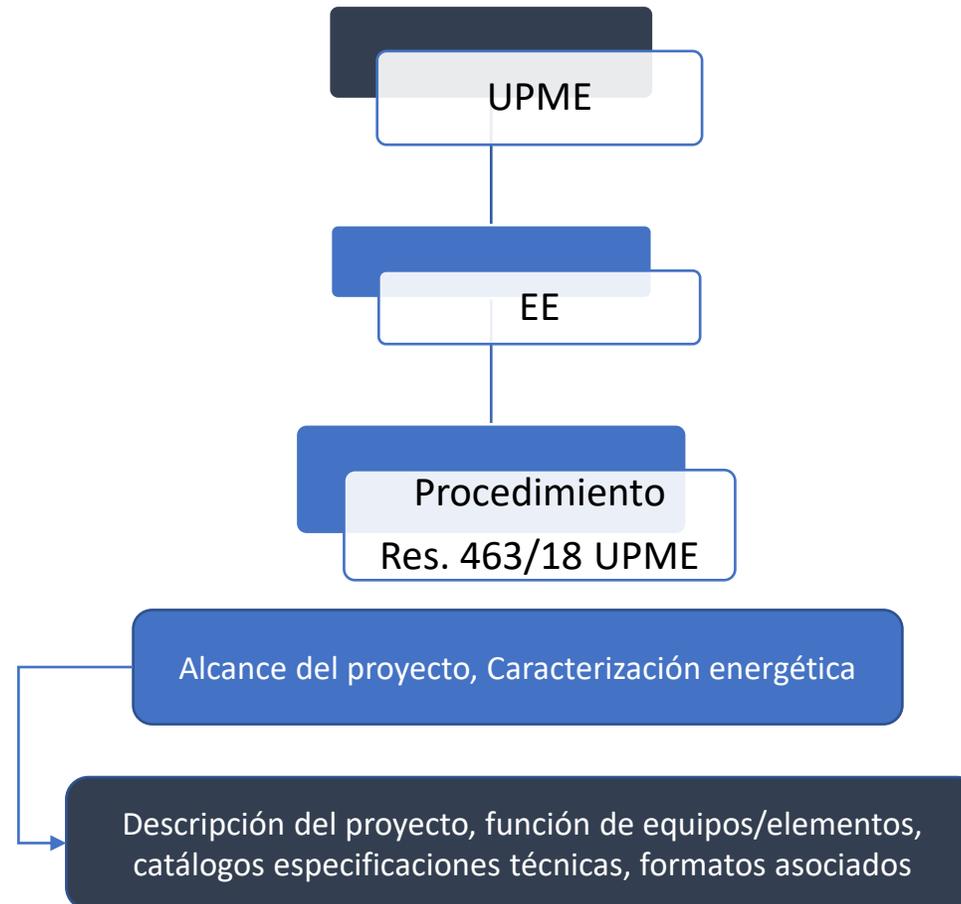


## Descuento de Renta por Estatuto Tributario Inversiones en Control del Medio Ambiente y Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente

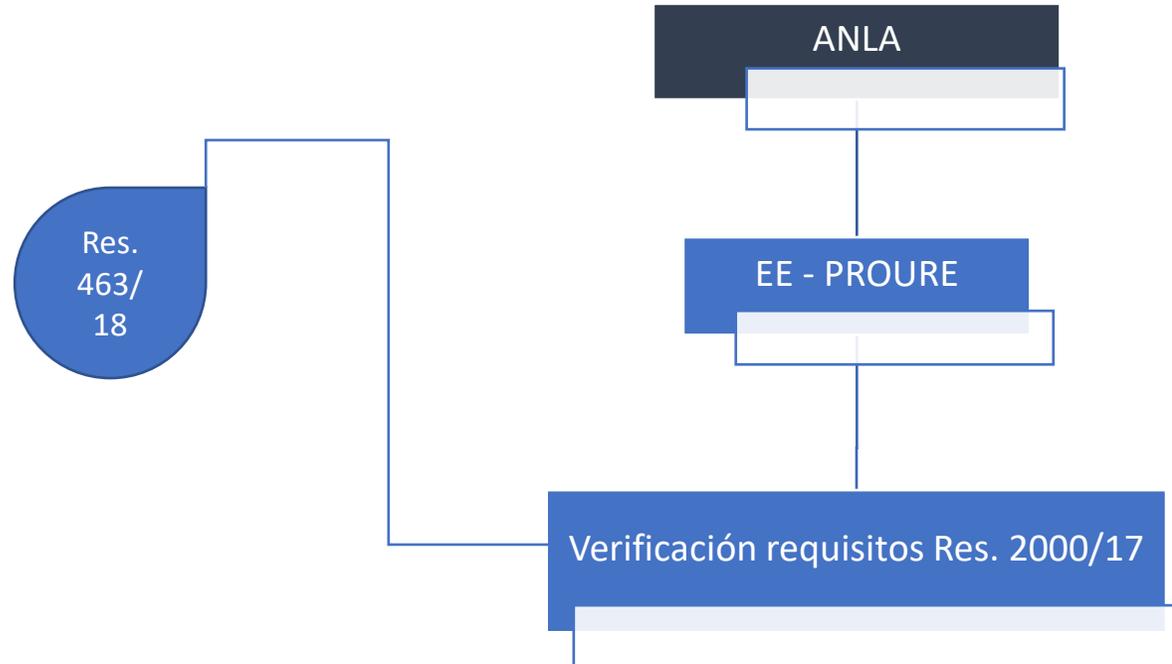


\*\*Cuando la solicitud se fundamente en el art. 428 lit. i)

Cuando su solicitud este asociada a inversiones, equipos y/o elementos de eficiencia energética deberá realizar los siguientes pasos:



# Paso a paso Exclusión IVA - Inversiones en Eficiencia Energética (PROURE)



Elaborar solicitud de acuerdo a requisitos. Los tiene listos?

Radicar documentos a través de VITAL

# Impacto Ley 1955 de 2019 (PND) Incentivos Tributarios



## DEDUCCION EN RENTA

**Art.174:** modificó el **Art. 11** de la Ley 1715 de 2014: Para los efectos de la obtención de este beneficio, la inversión causante del mismo deberá ser certificada por parte de la UPME

UPME certificará las Inversiones realizadas en FNCE

LEY 1715 DE 2014

## EXCLUSIÓN DE IVA

**Art.175:** adicionó al **Art. 424 del ET** bienes que no causan impuesto.

### Subpartidas Arancelarias

- 85.04.40.90.90 Inversores
- 85.41.40.10.00 Paneles solares
- 90.32.89.90.00 Controladores

# Decreto 2106 de 2019



- **Artículo 130. Instrumentos para la promoción de las FNCE.** Incentivo tributario IVA. El artículo 12 de la Ley 1715 de 2014 quedará así:
- *“...Artículo 12. Instrumentos para la promoción de las FNCE. Incentivo tributario IVA. Para fomentar el uso de la energía procedente de los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión, para la producción y utilización de energía a partir de las fuentes no convencionales, así como la medición y evaluación de los potenciales recursos estarán excluidos de IVA.*

Para tal efecto, la **UPME certificará los equipos y servicios excluidos del gravamen...**”

# Información que la ANLA evalúa



## 1. SOLICITUDES POR ESTATUTO TRIBUTARIO

### REQUISITOS GENERALES

Formato único de solicitud de Certificación

Artículo del ET en que se fundamenta la solicitud

Elementos nacionales o importados

Objeto y descripción detallada

Formato 1. Especificaciones del Elemento, Equipo y/o  
Maquinaria – Exclusión de IVA

**Formato 5. Identificación y cálculo de la Inversión – Descuento  
en la Renta**

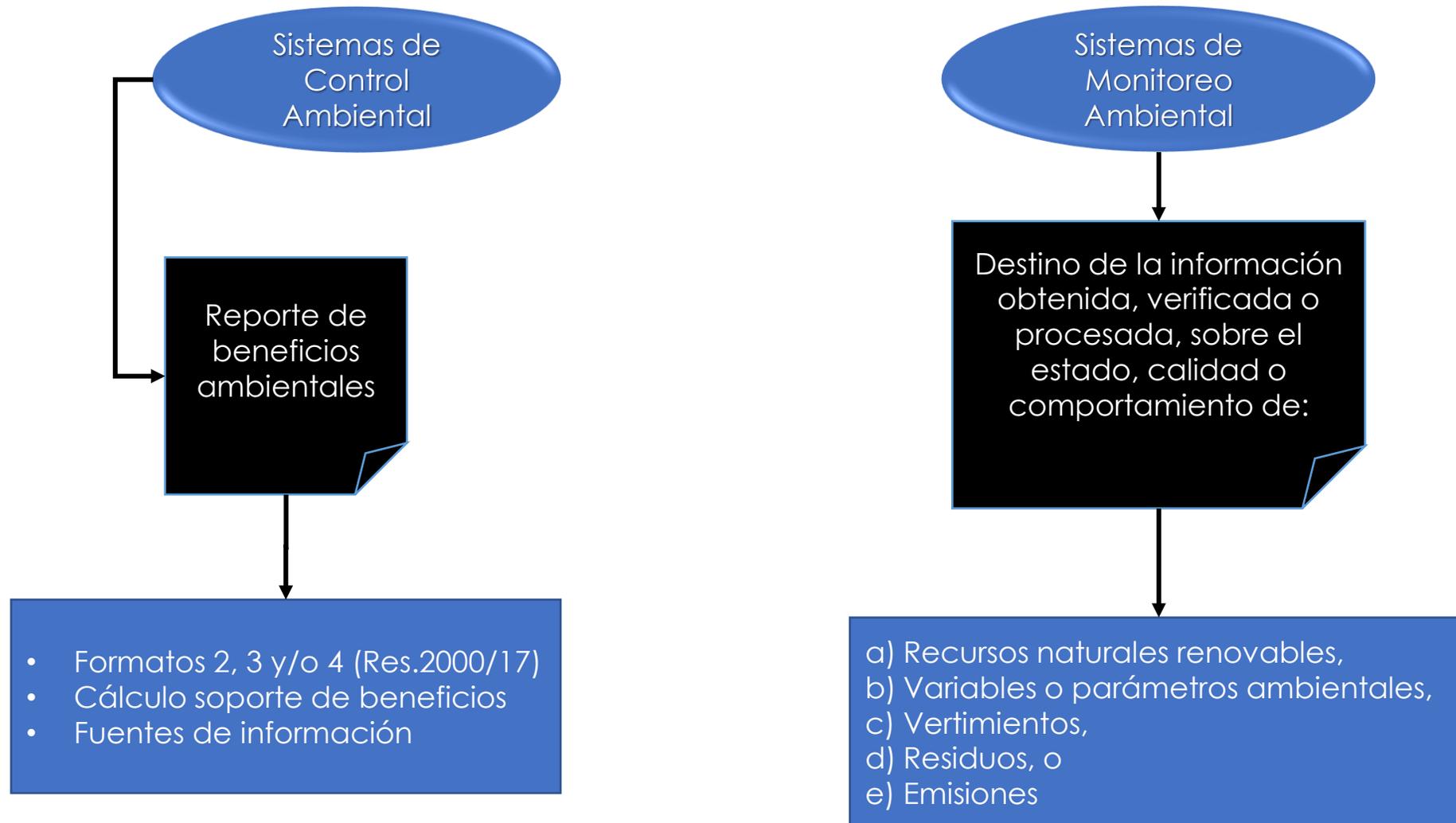
\*Link de acceso – Check Lists:

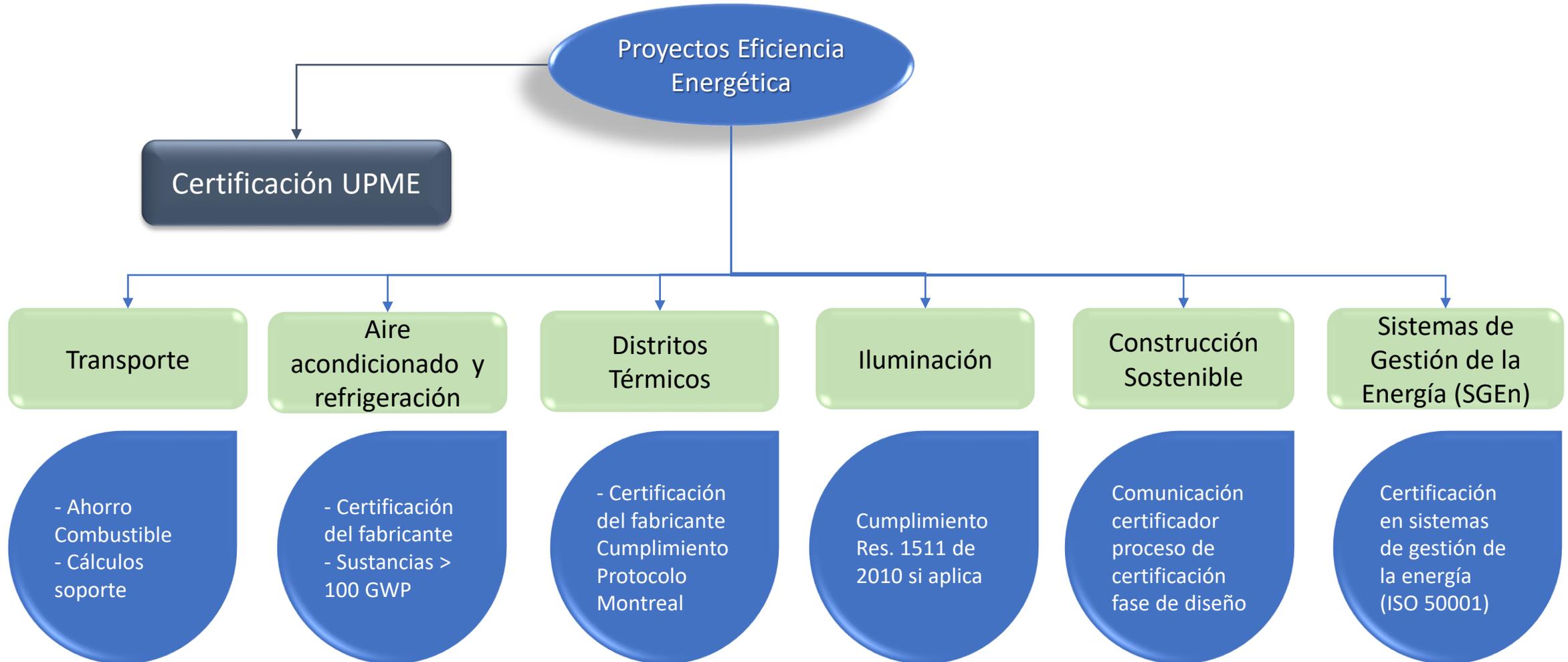
Exclusión de IVA

<http://portal.anla.gov.co/exclusion-del-iva-adquisicion-elementos-maquinaria-y-equipos-requeridos-sistemas-control-y-monitoreo>

Descuento en la Renta:

<http://portal.anla.gov.co/deduccin-renta-inversiones-control-y-mejoramiento-del-medio-ambiente>





## CERTIFICACIONES 424- núm.7



ESTACION HIDROMETEOROLOGICA  
IDEAM



EQUIPOS LABORATORIO AMBIENTAL  
CORANTIOQUIA

\* Las fotografías presentadas son indicativas

MONITOREO AMBIENTAL

## CERTIFICACIONES 424- núm.7 / 428 lit.(f)



**PTAR S/FERNANDO**



**CONTROL EMISIONES ATMOSFÉRICAS**



**MAQUINA RECICLAJE**

**CONTROL AMBIENTAL**

\* Las fotografías presentadas son indicativas

## CERTIFICACIONES 428 lit. i)



**PCH LOS MOLINOS**



**ESTACIÓN LA GLORIA (Aguazul-Casanare)  
PLANTA DE APROVECHAMIENTO GN EN CAMPO  
PETROLERO PARA AUTOGENERACIÓN**



**HIDROELECTRICA CARLOS LLERAS**

**MDL  
KYOTO**

\* Las fotografías presentadas son indicativas

## CERTIFICACIONES 424- núm. 7 EE - PROURE



**2ª LINEA TRANVIA  
AYACUCHO MEDELLÍN**



**TRANSMICABLE  
BOGOTÁ D.C.**



**ALUMBRADO PÚBLICO FLORENCIA**

**EFICIENCIA ENERGÉTICA**

\* Las fotografías presentadas son indicativas

## CERTIFICACIONES 424- núm. 7 EE



**FLOTA SISTEMA TRANSPORTE  
MASIVO CARTAGENA**



**DTLA –Distrito Térmico EPM**

**EFICIENCIA ENERGÉTICA**

\* Las fotografías presentadas son indicativas

Orientación al  
usuario antes  
de radicación

Atención al usuario  
(citas y consultas a  
través de los  
diferentes medios)

USUARIO RADICA SOLICITUD DE  
BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN VITAL  
**EXPEDIENTE VDI000-XX-XX**

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS  
LEGALES DE LA SOLICITUD

CREACIÓN DE EXPEDIENTE  
**SBTX000-XX-XX**

REVISIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

CONCEPTO TÉCNICO VIABILIDAD/  
VIABILIDAD PARCIAL/ NO VIABLE

COMITÉ BENEFICIOS TRIBUTARIOS

CERTIFICACIÓN BENEFICIOS  
TRIBUTARIOS

1. El interesado radica en VITAL la solicitud con el lleno de los requisitos señalados en la Res. 2000/17, 978/2007.

2. La SIPTA recibe la solicitud y efectúa una revisión preliminar de la misma, con el objeto de determinar si cumple con los requisitos de información.

3. Si la información esta incompleta, se requiere mediante comunicación escrita al solicitante los documentos/información faltantes.

4. Con los requisitos completos se conforma el expediente para proceder con la evaluación técnica\*.

5. Durante la evaluación técnica se puede realizar requerimientos de información adicional al usuario de ser necesario – Oficio Info. Adicional.

6. Una vez se expida el concepto de viabilidad este se somete a consideración del Comité Evaluador de Beneficios Tributarios.

7. Una vez aprobado el concepto técnico por parte del comité se procede a elaborar la certificación de beneficios tributarios.

\*428 i) previo a la evaluación de la ANLA se solicita concepto al Grupo de Mitigación de Cambio Climático (numeral 2.2. del artículo 4 , Res 978/2007)

# FORMATOS ESTATUTO TRIBUTARIO



## Exclusión IVA

### Formato 2 “Cuantificación de beneficios ambientales en disminución de demanda de recursos naturales renovables”

COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3	COLUMNA 4	COLUMNA 5	COLUMNA 6
RECURSO NATURAL RENOVABLE	UNIDAD DE MEDIDA (1)	VALOR ACTUAL DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE (Por Año)	VALOR ESPERADO DE LA DEMANDA DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Por Año)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (2)	FUENTE DE LA INFORMACIÓN (3)

(1) Unidad con la que se miden los valores actuales y esperados de la demanda de recursos naturales renovables

(2) Diferencia matemática entre las columnas 3 y 4, que expresa el beneficio ambiental en función de la reducción de la demanda del recurso natural renovable

(3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

**Formato 3 “Cuantificación de beneficios ambientales en prevención y/o reducción del volumen y/o mejoramiento de la calidad de residuos líquidos, sólidos o emisiones atmosféricas”**

PARÁMETRO OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR DE LA CARGA SIN SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	VALOR ESPERADO DE LA CARGA CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (3)	BENEFICIO AMBIENTAL (Por Año) (4)	FUENTE DE INFORMACIÓN (5)

- (1) Indica el tipo de parámetro generado para lo cual podrá utilizar entre otros: Vertimientos: Sólidos suspendidos, BDO, DQO, pH, Grasas, aceites y/o cualquier otro que resulte aplicable. Emisiones atmosféricas: Material particulado (PM10, PM 2.5, PST) óxidos de Azufre, neblinas Ácidas, Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Dioxinas y Furanos, Ácidos (HCl, HF), Metales Pesados y/o cualquier otro que resulte aplicable. Residuos Sólidos: Toxicidad, explosividad, Radioactividad, Corrosividad, Inflamabilidad, Patogenicidad, Reactividad y/o cualquier otro que resulte aplicable.
- (2) Hace referencia al valor del parámetro sin la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año y en caso de volumen m<sup>3</sup>/año según aplique.
- (3) Hace referencia al valor esperado del parámetro con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los equipos, medido en Kg/año.
- (4) Diferencia matemática entre las columnas 2 y 3, que expresa el beneficio ambiental en función del parámetro objeto de control por año.
- (5) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

### Formato 4 “Cuantificación de beneficios ambientales en reducción y/o prevención en la generación residuos sólidos

RESIDUO OBJETO DE CONTROL (1)	CANTIDAD DE RESIDUOS A TRATAR CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL (Kg/Año) (2)	FUENTE DE INFORMACIÓN (3)

- (1) Indicar el tipo de residuo que se va a reciclar, reutilizar y/o reincorporar al ciclo de vida.
- (2) Hace referencia a la cantidad de residuos objeto de control que se van a tratar y reincorporar al ciclo de vida, con la utilización del sistema de control al que se van a incorporar los elementos, equipos y/o maquinaria, medido en Kg/año, los cuales representan el Beneficio Ambiental del sistema.
- (3) Señalar el documento, cálculo, medición o estimación con el cual se obtiene la información reportada. Esta referencia, debe ser ampliada al interior de la solicitud con el fin de verificar la confiabilidad de la fuente de información.

# ET Resolución 509/2018

## Descuento RENTA



FORMULARIO ÚNICO SOLICITUD BENEFICIOS TRIBUTARIOS DESCUENTO DE RENTA	
<b>1. USUARIO</b>	
Nombre o razón social	
Representante Legal	
Sector productivo	
Código CIIU	
NIT	
Domicilio	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	
Persona de contacto	
<b>2. TIPO DE INVERSIÓN REALIZADA</b>	
Inversión en Control del Medio Ambiente <input type="checkbox"/>	Inversión en Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente <input type="checkbox"/>
<b>3. TIPO DE LA INVERSIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1.2.3.36.53 DE DECRETO 1625 DE 2016 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1004 2017</b>	
<p>_____</p>	
<b>4. ESTADO DE LA INVERSIÓN</b>	
En ejecución <input type="checkbox"/>	Fecha de finalización: _____
Terminada <input type="checkbox"/>	Fecha de finalización: _____
Por etapas <input type="checkbox"/>	No. De Etapas: _____ Etapa No.: _____
Por Realizarse <input type="checkbox"/>	Fecha de Inicio: _____
<b>4. LUGAR DONDE SE UBICA LA INVERSIÓN</b>	
Departamento	Municipio
Coordenadas Geográficas en MAGNA SIRGAS	
Dirección	
<b>5. VALOR DE LA INVERSIÓN</b>	
Valor Total de la Inversión	
<b>6. DECLARO QUE LA INVERSIÓN NO SE REALIZA POR MANDATO DE UNA AUTORIDAD AMBIENTAL PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LA OBRA O ACTIVIDAD OBJETO DE UNA LICENCIA AMBIENTAL</b>	
Firma del Representante Legal	
CC	

### FORMATO 1

FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE POR DISMINUCIÓN EN LA DEMANDA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RECURSOS NATURALES RENOVABLES			
NOMBRE DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL O MEJORAMIENTO	VALOR ACTUAL DE LA AFECTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE	VALOR ESPERADO DE LA AFECTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DEL RECURSO NATURAL RENOVABLE CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL	BENEFICIO AMBIENTAL (reducción respecto al valor de línea base de la columna 2 )
(1)	(2)	(3)	(4)

Nota: se entiende por recursos naturales renovables el agua, la flora, la fauna, el suelo.

#### INSTRUCCIONES FORMATO 1:

1. **El beneficio ambiental** esperado con la implementación del sistema de control o mejoramiento del medio ambiente corresponde a los volúmenes o cantidades de recursos naturales dejados de afectar, utilizar o aprovechar o al porcentaje reducido de demanda de recursos naturales renovables implementando el sistema de control y/o mejoramiento, derivado de la siguiente expresión en donde los valores de las columnas 2, 3 y 4 deberán referirse a las mismas unidades:

**Beneficio Ambiental (unidad de volumen, caudal o cantidades) = Columna 3 – Columna 2**

**Beneficio Ambiental (%) = [Columna 3 – Columna 2] \*100**

(Columna 2)

# ET Resolución 509/2018

## Descuento RENTA



FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE PARA RESIDUOS SÓLIDOS

DESCARGA	
NOMBRE DEL PARÁMETRO AMBIENTAL QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR ACTUAL DE LA DESCARGA EN CARGA (2)

**INSTRUCCIONES FORMATO 2:**

1. *El beneficio ambiental* esperado con la implementación del sistema de control ambiental corresponde al peso de residuos sólidos dejado de verter (mensual o anualmente, en unidades de tiempo) implementando el sistema de control, derivados de la diferencia entre las unidades de carga:

**Beneficio Ambiental (Kg o Ton/unidad de tiempo) =** Columna 3 – Columna 2

**Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3} - \text{Columna 2}}{\text{Columna 2}} * 100$**

FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE PARA RESIDUOS SÓLIDOS

DESCARGA	
NOMBRE DEL PARÁMETRO AMBIENTAL QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR ACTUAL DE LA DESCARGA EN CARGA (2)

**INSTRUCCIONES FORMATO 3:**

1. *El beneficio ambiental* esperado con la implementación del sistema de control ambiental corresponde al peso de residuos sólidos dejado de emitir a la atmósfera (mensual o anualmente, en unidades de tiempo) implementando el sistema de control, derivados de la diferencia entre las unidades de carga:

**Beneficio Ambiental (Kg o Ton/unidad de tiempo) =** Columna 3 – Columna 2

**Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3} - \text{Columna 2}}{\text{Columna 2}} * 100$**

**FORMATO 4**

FORMATO PARA DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE BENEFICIOS AMBIENTALES DE INVERSIONES EN CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE O CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE PARA RESIDUOS SÓLIDOS

RESIDUOS SÓLIDOS					
NOMBRE DEL RESIDUO QUE SERÁ OBJETO DE CONTROL (1)	VALOR ACTUAL		VALOR ESPERADO CON EL SISTEMA DE CONTROL AMBIENTAL		BENEFICIO AMBIENTAL  (variación respecto al valor de línea base de la columna 2 o 2')  (4)
	DESCARGA (2)	RECICLAJE (2)'	DESCARGA (3)	RECICLAJE (3)'	

**INSTRUCCIONES FORMATO 4:**

1. *El beneficio ambiental* esperado con la implementación del sistema de control ambiental corresponde al peso de residuos sólidos dejado de disponer o al peso reciclado o recuperado por unidad de tiempo implementando el sistema de control, derivado de la siguiente expresión en donde los valores de las columnas 2, 2', 3, 3' y 4 deberán referirse a las mismas unidades:

**Beneficio Ambiental (columna 4 en peso/unidad de tiempo) =** Columna 3 – Columna 2

**Beneficio Ambiental (columna 4 en peso/unidad de tiempo) =** Columna 3' – Columna 2'

**Beneficio Ambiental (%) =  $\frac{\text{Columna 3} - \text{Columna 2}}{\text{Columna 2}} * 100$**

Registro en VITAL : <http://www.anla.gov.co/ANLA-Virtual>

<http://portal.anla.gov.co/certificaciones>

## Certificaciones

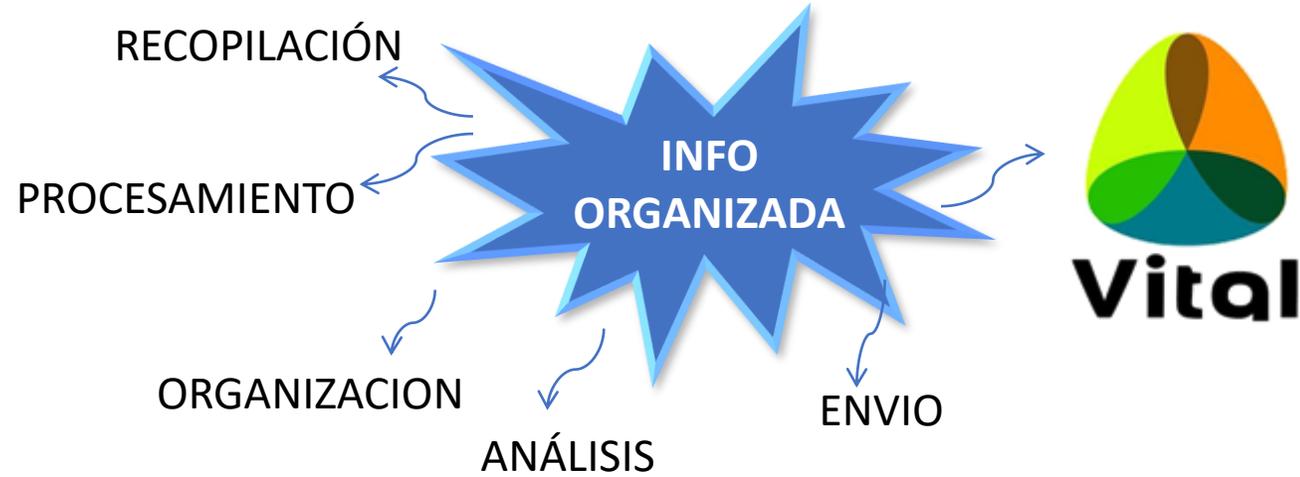
Deducción de Renta  
por Inversiones en  
Control y Mejoramiento  
de Medio Ambiente.



Exclusión del IVA por  
Adquisición de  
Elementos, Maquinaria  
y Equipos Requeridos  
para Sistemas de  
Control y Monitoreo  
Ambiental.



# OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD



**FORMATO ÚNICO**  
Res. 2000/1283

**FORMATOS COMPLETOS**  
Res. 2000/1283

**INFO COMPLETA,  
SUFICIENTE Y CLARA**

**FORMATOS e  
INFO EDITABLE**

## NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE

A través de VITAL o enviando un correo a [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co) con la siguiente información:

1. Oficio de **autorización** de Notificación electrónica firmada por el representante legal o su apoderado debidamente constituido, suministrando el **correo electrónico en el cual desea recibir la notificación.**

2. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o copia del acta de posesión (Entidad Estatal)

3. Copia de la Cédula de Ciudadanía



# SESIÓN DE PREGUNTAS



# Gracias por su atención

[licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

Nuestras redes sociales



@ANLA\_col



@ANLAcOl



Autoridad Nacional de  
Licencias Ambientales